Colección de Historia Religiosa

Andrés Martínez Esteban

El Cardenal Sancha en la encrucijada de la Iglesia española

Visión Libros

El Cardenal Sancha en la encrucijada de la Iglesia española

Andrés Martínez Esteban

El Cardenal Sancha en la encrucijada de la Iglesia española

Vision Libros

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas de las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

© 2013 EL CARDENAL SANCHA EN LA ENCRUCIJADA DE LA IGLESIA ESPAÑOLA
© Andrés Martínez Esteban
© 2013 Vision Libros
C/ Magnolias 35 bis 28029 Madrid. España
Web: www.visionlibros.com Tel: 0034 91 3117696

ISBN: 978-84-15965-18-3

Diseño: Jesús Navarro

Las opiniones expresadas en este trabajo son exclusivas del autor. No reflejan necesariamente las opiniones del editor, que queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de las mismas.

Disponible en préstamo, en formato electrónico, en www.bibliotecavisionnet.com

Disponible en papel y ebook
www.vnetlibrerias.com
www.terrabooks.com

Pedidos a:
pedidos@visionnet.es

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades de nuestro grupo editor envíe un correo electrónico a:
subscripcion@visionnet.es

COLECCIÓN DE HISTORIA RELIGIOSA

La "Colección de Historia Religiosa" edita investigaciones relacionadas con esta área de la Historia: trabajos originales, reediciones, obras de colaboración, actas de congresos y obras colectivas monográficas.

COMITÉ CIENTÍFICO:

Rodolfo Aguirre Salvador,
Universidad Nacional Autónoma, México.
José Andrés-Gallego,
IH, CCHS, CSIC, Madrid.
Ángela López Atienza,
Universidad de la Rioja, España.
Alfonso Botti
Unviersità di Modena e Reggio Emilia.
Paolo Broggio,
Università degli Studi, Roma Tre.
Santiago Casas Rabasa,
Universidad de Navarra.
Lucrecia Raquel Enríquez,
Pontificia Universidad Católica de Chile.
José Fernández Ubiña,
Universidad de Granada.
Patricia A. Fogelman,
Universidad de Buenos Aires,
CONICET/GERE, Instituto Ravignani.
F. deFilosofía y Letras.
Cynthia Folquer
Instituto de Investigaciones
Históricas "Prof. Manuel
García Soriano", UNSTA, Tucumán
Ernesto García Fernández
Universidad del País Vasco
Maria Antónia Lopes
Universidade de Coimbra
María del Mar Marcos Sánchez
Universidad de Cantabria
António Matos Ferreira
Centro de Estudos de História
Religiosa. Universidade Catolica
Portuguesa
Emilio Mitre Fernández,
Universidad Complutense, Madrid
Antón M. Pazos,
Commission Internationale d'Histoire et
d'Études du Christianisme. Président.
IGPS, CSIC. Santiago de Compostela.
Cristóbal Robles Muñoz,
IH, CCHS, CSIC, Madrid.
José Sánchez Herrero,
Universidad de Sevilla.
Ramón Teja Casuso,
Universidad de Cantabria.
Raquel Torres Jiménez
Universidad de Castilla-La Mancha.
Juan Torres Prieto,
Universidad de Cantabria.
Danilo Zardin,
Università Cattolica S. Cuore, Milano.

A mi padre, que está ya gozando de la felicidad eterna
A mis sobrinos a quienes prometí dedicarles este libro

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAS	Acta Apostolicae Sedis
AAT	Archivo del Arzobispado de Toledo
AHDM	Archivo Histórico Diocesano de Madrid
AMAE	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid)
ASS	Acta Sanctae Sedis
ASV	Archivio Segreto Vaticano
Congreg.	Congregatio
Cfr.	Confrontese
Dioec.	Dioecesis
DS/C	Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados
DS/S	Diario de Sesiones del Senado
Eccl.	Ecclesiastici
Ibídem	En el mismo lugar
Id.	El mismo
Nunz.	Nunciatura
Relat.	Relatinos
Segr.	Segretaria
s. a.	sin autor
s. d.	sin día
s. f.	sin fecha
s. l.	sin lugar de edición
t.	Tomo
Vol.	Volumen

INTRODUCCIÓN

Esta es una biografía del cardenal Ciriaco María Sancha. Quiere explicar su papel como director de la acción de los católicos en España. Tuvo la confianza de la Santa Sede desde sus años de obispo. Desde entonces fue a más. Eso explica que, siendo obispo de Ávila, fuera propuesto para arzobispo de Santiago de Compostela en marzo de 1886. El nombramiento no prosperó. Y cuando Narciso Martínez Izquierdo, primer obispo de Madrid, fue asesinado, Ciriaco María Sancha lo sucedió y fue, de hecho, el obispo que puso en marcha la nueva diócesis.

Obispo auxiliar del cardenal Moreno y obispo en Ávila y en Madrid, luego arzobispo Valencia y cardenal primado, sus cualidades, su persona y su ministerio, su servicio a Dios en la Iglesia católica, están en toda la documentación analizada para el proceso de beatificación.

El P. Romualdo Rodrigo, A.R., y la hermana Ignacia Tavera, de las Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha, han hecho muy bien su labor. La documentación se halla en la *Copia Publica transumpti Processus Toletani s(uper). Vita et virtutibus S(ervi). D(ei). Cyriaci Mariae Sancha y Hervás*, Archivo de la Comunidad de las Hermanas de la Caridad de Colmenar de Oreja (Madrid). Su análisis, en la *Positio super Vita, Virtutibus et Fama Sanctitatis. Vol I Informatio*

super Virtutibus, Roma 1993 y en la *Positio super Vita, Virtutibus et Fama Sanctitatis. Vol II Biografia Documentada*, Roma 1993.

A eso hay que sumar el excelente trabajo del P. Ángel Martínez Cuesta, A.R, que inserta en su contexto histórico la *Biografía histórica* en las *Explanationes super quibusdam difficultatibus Congressus Peculiaris,* Roma 2004.

Lo peculiar del cardenal Sancha es su fama de santidad, sus virtudes heroicas y su beatificación, en el 2009, coincidiendo con el centenario de su muerte. Después de muchos años, es el segundo de los arzobispos primados de Toledo beatificado.

Esta obra parte del trabajo ya hecho. Se detiene sobre todo en aquella sociedad y aquella Iglesia en la que vivió Ciriaco Sancha, el obispo Ciriaco María Sancha y el cardenal Sancha, especialmente desde 1862 hasta 1909. Nos vamos a centrar, fundamentalmente, en tres aspectos de su vida.

Primero el cisma de Cuba y la fundación de la Congregación de las Hermanas de los Pobres Inválidos y Niños Pobres, en Cuba, y la de un monasterio femenino trapense en Tiñosillos (Ávila), siendo obispo de Ávila.

Segundo, el ascenso de Ciriaco Sancha hasta cardenal Sancha. Una parte de su vida que está ligada a la lucha por la libertad de la Iglesia y al respeto a los poderes constituidos y a la ley. A ella apeló en 1873 para exigir a los poderes de la República respeto a la libertad de los ministros de una confesión legal.

Tercero, un modo ser pastor que conoce los problemas de su tiempo; que trabaja en fidelidad a la

Iglesia y busca, incansablemente, el bien de sus fieles. Quizás por esto, tiene también mucho que ver "su carrera" con la pobreza compasiva hacia los pobres, y con su forma de vida pobre y humilde, con su saber estar, su jovialidad, su capacidad de arriesgar, sin miedo a las heridas y a los golpes de quienes creen un deber defender la verdad desde la polémica y hasta recurriendo a la calumnia.

Hay en Ciriaco María Sancha una forma de alabanza que consiste en creer que Dios no abandona este mundo ni a los que en él habitan. Cuando parece que quieren silenciar su presencia, basta con acudir aquellos en los que Él se hace presente, los que se conmueven ante su palabra y, abatidos y pecho a tierra, siguen esperando en Él (Is 66, 1-2).

Esta es la clave de su esperanza. Se dijo que fue un "sociólogo", *un sociólogo purpurado.* En aquellos años eso significaba que conoció, amó y apostó y puso su mirada y su esfuerzo en remediar las situaciones que generan pobreza y en crear otras que mejoran la suerte de los que peor viven. En aquella España y en aquella Iglesia, fue testigo de que ésta nace y se mantiene hablando con todos y escuchando a todos, sin rechazar a nadie.

Contó Natalio Rivas que el Cardenal visitó a Práxedes Mateo Sagasta, ya gravemente enfermo. Estuvo a solas con él. La esposa de Sagasta y su hija quisieron conocer si el enfermo se había confesado. El Cardenal les respondió: está ya en paz. Ha sufrido mucho por cumplir su deber. Dios ama al justo, está por él (Salmos 5. 14. 16. 33). La luz despunta para él y el gozo para los rectos de corazón (Salmo 96, 11)[1].

1 Rivas, N. 1931. "Carlos III, Salmerón, el cardenal Sancha": *ABC* (15 noviembre): 4.

El cardenal Sancha aceptaba así lo que un viejo liberal italiano, quizás también masón, llamó "la sacra religione del dovere". Incluso en aquellos meses de tensión con la Iglesia, supo ver al hombre bueno que fue Sagasta.

Es obvio que un texto como este, debe y mucho a trabajos de Vicente Cárcel y de otros historiadores de la Iglesia en España durante este período. Hemos preferido –o mejor, hemos estado forzados- a privilegiar las fuentes primarias, muchas utilizadas ya por ellos. Hay que citar también las tesis doctorales realizadas sobre este momento de la Iglesia desde hace más veinticinco años. Las ya lejanas de José Andrés-Gallego, la de Feliciano Montero, la de Cristóbal Robles Muñoz. Las más recientes, de Carlos Miguel García Nieto, sobre el cardenal Sancha y la unidad de los católicos, la de José María Muñoz Urbano sobre el cardenal Merry del Val y la mía, *Aceptar el poder constituido. Los católicos españoles y la Santa Sede en la Restauración (1890-1914)*.

El objeto de este trabajo es el cardenal Sancha. Ahora bien, para comprender de forma adecuada su figura y la importancia de su vida en la Iglesia es necesario situarlo en su contexto social, político y eclesial. Esto no es indiferente. Por eso, es necesario, y diríamos obligatorio, tratar todas aquellas cuestiones que afectaron a la Iglesia de un modo directo. No podemos pasar por alto los debates que en esta época van a provocar enfrentamientos entre los distintos gobiernos liberales, el episcopado español y la Santa Sede, como son los relacionados con las regalías, la enseñanza, el matrimonio civil y los cementerios, y que afectarán de forma directa a Ciriaco María Sancha.

Además no podemos perder de vista, que todo esto también influyó en el modo en que los católicos tenían de relacionarse con una sociedad que, en muchos aspectos, les fue hostil. No hay que olvidar que la postura católica partía de la condena que, en el *Syllabus*, había hecho Pío IX del derecho nuevo y las denominadas libertades de perdición. Sin embargo, las interpretaciones que, dentro y fuera de la Iglesia, se hicieron del documentos pontificio y la distinción entre tesis e hipótesis, abrió más la división de los católicos[2]. Una división que afectó a España y llevaría al cardenal Sancha a sufrir y trabajar de un modo especial por la unión de los católicos[3].

Las fuentes documentales son abundantes, aunque también es cierto que en los primeros años de Sancha, los que se refieren a su etapa en Cuba y como obispo auxiliar y después en Ávila, están muy limitadas a su labor intraeclesial. Fue en los últimos años como obispo abulense y ya como obispo de Madrid, cuando crece su relevancia social y eclesial. Entonces Sancha será tenido muy en cuenta por la Santa Sede, la Nunciatura, la Corte y los gobiernos. Por esto hemos preferido marginar la bibliografía y centrarnos en el análisis de las fuentes documentales, acudiendo a estudios concretos cuando ha sido necesario para explicar acontecimientos y hacer síntesis.

2 En 1865 el obispo de Orleans, Felix Dupanloup, publicaba *La Convention du 15 septembre et l'Encyclique du o décembre* donde distinguía, dentro del Syllabus, entre tesis e hispótesis. Tal distinción fue aceptada por Pío IX. Cfr. Pozo, G. del. 2007. *La Iglesia y la libertad religiosa*: 134-136 Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos

3 Sobre esta cuestión y la labor del Cardenal Sancha es fundamental el trabajo ya citado de García Nieto, C. M. 2009. *El Cardenal Sancha y la unidad de los católicos españoles*, 2 vols. Madrid: Fundación Universitaria Española.

Ahora y antes de entrar directamente en nuestro tema, interesa responder a una cuestión. Tras la caída del Antiguo Régimen ¿cómo se comprendió a sí misma la Iglesia y cómo entendió su papel en la nueva sociedad liberal? La concepción que la Iglesia tenía de sí misma, marcará la forma de entender su ser y misión en la sociedad; y será el telón de fondo, el marco, en el que Ciriaco María Sancha desarrollará su ministerio episcopal.

En medio de las perturbaciones del Estado en el siglo XIX, la Iglesia se sentía incapaz de hacer frente a los cambios socialies que se estaban produciendo[4]. Estos cambios habían traído una crisis moral, abriendo un proceso de descritianización, según denunciaban los obispos, que había provocado que los católicos se estuvieran apartando de la práctica religiosa, cayendo en una religiosidad exterior[5]. Esa evidencia favoreció a los que deseaban que todo siguiera igual[6].

La Iglesia juzgó luego que su misión no era optar en los conflictos, sino unir y reconciliar[7]. Hay que

4 Sanz del Río juzgaba que ese era el origen de la excomunión contra todo progreso. Había que animar los esfuerzos de quienes pedían reformas para poner de acuerdo a la Iglesia con la sociedad. Sanz del Rio, J. 1855. "Comentario al libro de Bordas Dumoulin, De los Poderes Constitutivos de la Iglesia" (2 de julio): Cit. por Cacho, V. 1962. *La Institución Libre de Enseñanza I*: 61 Madrid: Rialp.

5 Cfr. Robles Muñoz, C. 1985. "Religiosidad, moralidad y descristianización en la España posterior a 1868". Burgense 26: 454-469.

6 "El fallo irreprochable de la estadística pone en evidencia a la civilización moderna enemiga de la cristiana": *Boletín Eclesiástico de Santiago* 918 (1881) 38-40. Sobre el carácter no exclusivamente eclesiástico de esta postura intransigente respecto al siglo XIX, Rosa, G. de. 1979. *Il movimento cattolico in Italia. Dalla Restaurazione all'età giolittiana*: 64-65. Bari: Laterza.

7 "Programa de los asuntos que conviene explicar en las conferencias de los Círculos Católicos de Obreros", aprobado por el obispo de Córdoba, Zeferino González, 1879, en Andrés-Gallego, J. 1979. "La Iglesia y la cuestión social: replanteamiento": *Estudios Históricos sobre la Iglesia española contemporánea*: 36-38 El Escorial: Colegio Universitario Reina Cristina.

enseñar y prevenir "contra las perniciosas doctrinas de la revolución y alejarlos de sus peligros"[8]. Nada mejorará "mientras nuestra divina Religión no se enseñoree del mundo; queremos decir, mientras su fe en todas las inteligencias y su moral santa no regularicen las costumbres"[9].

Recordó la Iglesia el origen divino del poder y la función de la riqueza subordinada a otros fines de la vida humana. Lo hizo en una sociedad que tenía la propiedad como institución básica[10]. La solidaridad entre religión, familia y sociedad[11] urgía a llegar a un acuerdo entre todos, a asociarse con la Iglesia todos los que creyeran que, sin orden, sin libertad, sin la religión, no hay paz civil[12].

Uno de los cambios, destacado por los liberales desde fines de la primera mitad del XIX, era reconocer que hay una estrecha relación entre el cristianismo y la democracia. Esta es "la realización práctica

8 *Boletín Eclesiástico de Barcelona* 1880. 949: 22-25.

9 Carta pastoral de Urquinaona al clero, presentando la comisión encargada de preparar la peregrinación a Roma: *Boletín Eclesiástico de Barcelona* 1880. 959: 221.

10 Ver, por ejemplo, la denuncia que hizo el Boletín de la Asociación de Propietarios de Fincas Urbanas de Madrid, en 1883, contra el Congreso Regional de la CNT, celebrado en Valencia: Cfr. Toro Mérida, J. 1977. "Burguesía y propiedad inmobiliaria en la Restauración". *Estudios sobre Historia de España* 1: 202. La Asociación fue una de las iniciativas, posterior a los debates sobre la Internacional en las Cortes: Cfr. F. Montero 1977. "Un exponente del movimiento de defensa social en España: la revista "La Defensa de la Sociedad": *Hispania Sacra* 60: 293-327.

11 "... en la hora presente están amenazados la suerte y los más vitales intereses, no sólo de la presente, sino de la futura generación y se combate por la defensa de la Religión, de la familia y de la sociedad": "León XIII a los peregrinos lombardos": *Boletín Eclesiástico de Barcelona* 1881. 970: 101-102.

12 Comentando un motín internacionalista en Roma, *La Época* pidió el 20 de abril de 1877 al gobierno italiano que tutelase el orden público. Y fue más allá: "Si la Iglesia se penetrara de su verdadera conveniencia, si los partidos conservadores comprendieran sus deberes, fácil sería una amalgama en que el orden, la libertad y la religión de nuestros padres, despojada de todo fanatismo, dieran con ventaja la batalla al espíritu disolvente y anárquico que por todas partes se difunde".

de la moral cristiana, de los sagrados dogmas de la unidad del género humano, de igualdad, de caridad, de fraternidad, no ya sólo en el mundo de la conciencia, sí que también en el mundo social y político. Por ventura, ¿no lo ha comprendido así el gran Pontífice que se siente en la silla de San Pedro? ¿No lo comprende así una gran parte del clero católico?"[13].

Esta retórica ocultaba que quienes armonizaron cristianismo y libertad eran minoría. Durante mucho tiempo se les consideró una peligrosa disidencia[14].

La sumisión del Estado a la guía moral de la Iglesia permaneció como un ideal. El modelo lo hizo suyo León XIII en su encíclica *Libertas*. El poder civil había ido acabando con un conjunto de inmunidades y privilegios, personales, locales y reales, de origen histórico, pero que la Curia Romana y la jerarquía eclesiástica identificaron con derechos que derivaban de la naturaleza misma de la Iglesia. Se había roto aquella identificación que consideraba que los enemigos del Estado eran los mismo que los enemigos de la religión[15].

Según Benjamin Constant esa organización privilegiada creó una casta sacerdotal y puso a la Iglesia siempre al lado del poder. Su base económica fue rota

13 No podría decirse que los sacerdotes fueran enemigos de la libertad, después de los sucesos de febrero en Francia: *El Siglo* 1848. 63: 1.

14 "...tengo el cristianismo por religión de mi vida moral y la libertad por religión de mi vida política": *Declaración de Emilio Castelar*: Cit. por Elorrieta, T. 1926. *Liberalismo*: 217-218 Madrid: Reus.
Una interesante revisión del catolicismo liberal en España y los intentos, al menos de una minoría, de reconciliar las libertades individuales con el catolicismo, en el siglo XIX: Vicente Algueró, F.-J. de. 2012. *El catolicismo liberal en España* Madrid: Encuentro.

15 Cfr. Robles Muñoz, C. 1988. "Católicos y liberales. La Iglesia ante la Restauración (1875-1888)". *Anthologica Annua* 35: 442-464.

por los reformadores liberales[16]. No pudieron salvarla ni siquiera esa transacción que fueron los concordatos. Roma cedió su libertad en los nombramientos eclesiásticos para preservar su estatuto privilegiado. El Estado desistió de su pretensión de unidad jurisdiccional y la Iglesia prescindió de su libertad de organización interna[17].

Este proceso se encuadra en una sacralización del poder soberano, sin límites[18]. Cabía que la religión tutelara lo que es digno de respeto y debe conservarse, parando un poder sin control[19]. ¿Fracasó? Hay

16 "Mientras ha habido en España una Monarquía absoluta ha debido haber un clero propietario, una aristocracia con mayorazgos; ha sido conveniente, ha sido bueno; desde el momento en que vamos a tener una monarquía constitucional, liberalísima, es preciso que no haya en España más que ciudadanos y propietarios, cuya fortuna, cuya independencia, se cifre exclusivamente en su trabajo, para que no encuentren obstáculos para llegar por todos los caminos a lo más alto de la sociedad como a los más alto del Gobierno": Patricio de la Escosura, DS/C 155 (26 de marzo de 1855) 3260-3265.

17 La jerarquía teme perder sus inmunidades, porque quedaría privada de un poder coercitivo sobre el clero y los fieles. Cfr. Martina, G. 1971. "Comprensión del liberalismo y del socialismo para una mejor autocomprensión de la Iglesia". *Concilium* 67: 104-107. En las "Relationes" de los obispos a la Congregación del Concilio hasta finales del XIX, figurará como uno de los impedimentos para el ejercicio del ministerio episcopal la supresión de las inmunidades eclesiásticas.

18 En la medida en que la religión ejerce un papel de integración social, esa diferenciación frente al poder es una tutela. Parece simplificadora la conclusión de Durand, A. 1971. *Sécularisation et présence de Dieu*: 29-30 Paris: Cerf.

19 "Variando la concepción del individuo varió también (el cristianismo) las relaciones entre el gobernante y el gobernado... Es cierto que la Iglesia no condena ninguna forma de gobierno; pero no es menos cierto que la Iglesia condena, que ha condenado el espíritu que informa a muchos gobiernos... hoy que en nombre de la política y en nombre de ella no hay creencia que se respete, ni costumbre santa que no se ataque, ni institución saludable que no se destruya, ni impiedad que no se profiera, ni villanía que no se cometa; hoy que va a verificarse un concilio con carácter político más marcado tal vez que el de todos los concilios anteriores, ¿habrá quien diga que el clero no debe ni puede influir en política?": "El clero político": *El Pensamiento Español* 1869 (18 de septiembre): 2. La importancia de la mediación política en la gestión de los representantes de la Santa Sede: Cfr. Simon, A. 1961. *Instructions aux Nonces de Bruxelles (1835-1889)*: 25 Bruxelles-Rome: Institut Historique Belge de Rome.

que traer a escena a los legitimistas que pusieron el catolicismo al servicio de sus fines políticos[20].

Los católicos liberales, desde la conciencia, eligieron vivir su fe en sus relaciones con la sociedad y la cultura nacidas de la revolución. Respetaron la religión. Muchos permanecieron en la Iglesia sin sufrir conflictos. La conciliación entre cristianismo y libertad no fue para ellos una premisa, sino una conclusión[21]. Algunos creyeron que el pueblo era el nuevo aliado[22].

En tiempos de Ciriaco María Sancha existía el riesgo de que la acción de los católicos fuera predominantemente política y tuviera como mira reivindicar ante el Estado. Se fue hacia eso con dos impulsos: mantener la relación con el poder en manos de la Santa Sede, con los obispos, subordinados a ella y los

20 Un ejemplo, el conflicto entre unionistas y católicos en Bélgica a partir de los años cuarenta. Cfr. Fogarty, M. P. 1964. *Historia e ideología de la Democracia Cristiana en la Europa Occidental. 1820-1953*: 272 Madrid: Tecnos .

21 "Il loro cattolicesimo é liberale non perchè tenda a una conciliazione prattica tra la dottrina cattolica e le ideologie o programmi liberali, ma perchè tende a far emergere in primo piano gli aspetti del cristianesimo cattolico che alimentano e giustificano un modo liberale di vivere e di sentire: il principale di questi aspetti è il primato della responsabilità della coscienza personale": Traniello, F. 1986. "Cattolicesimo liberale in Italia": *Circulation et interaction des idées libérales entre la France et l'Italie à l'époque de "L'Avenir"*: 21-23 Aix-en-Provence: Université de Provence.

22 "L'alliance de la religion avec les intérêts du peuple, l'affection que ce peuple lui portera toujours toutes les fois que ce lien eternel ne sera pas relâché par la complicité du clergé et du pouvoir, et de plus les secours, la protection, les hommages que le catholicisme rencontrera dans les masses, quand il se présentera à elles sans intermédiaire; voilà ce qui a été démontré par la pratique lors des événements de Lyon". Comentario de Montalembert a los sucesos de Lyon y a la victoria de los trabajadores. *Oeuvres Polemiques*, I, 233-236, citado por Goyau, G. 1912. *Autour du catholicisme social, Cinquième série*: 120-121 Paris: Perrin. Vid. también la carta de Montalembert a Cramer, redactor jefe del diario *Tidj*, de Amsterdam, 5 de febrero de 1852 : Cfr. Lecanuet, E. 1902. *Montalembert, tome III, L'Église et le Second Empire (1850-1870):* 68 Paris: J. de Gigord. En España, en plena batalla anticlerical, Maura invitó a los católicos a confiar su futuro a la adhesión del pueblo. Cfr. Robles, C. 1995. *Antonio Maura, un político liberal*: Madrid: CSIC.

católicos a la Santa Sede y a los obispos. La unidad era posible solo "bajo la dirección" del Papa y de los obispos con el Papa.

Este planteamiento incluía un supuesto: la unanimidad religiosa, que el Estado debía preservar[23]. No se daba, porque las viejas naciones católicas habían modificado su ordenamiento jurídico y sus instituciones políticas, recogiendo los cambios sociales y buscando provocarlos. Se resistió la Iglesia. La retenía el ser un "monarquía inmutable desde la edad media"[24]. Creía seguir necesitando el auxilio del poder público para conservar las creencias y normas morales, patrimonio secular del pueblo cristiano.

La Iglesia actuó como movimiento de resistencia frente al derecho nuevo[25], a la legitimidad de sus reformas y al uso de las leyes para forzar aquellas o, al menos, para que se usaran como "pedagogía para el cambio"[26].

En este marco se plantea la identidad de España. Desde 1868, para algunos, la verdadera España es la que cambiaba. Esa es la que perdura, la que desea la decencia y la paz y lucha por ellas. La de la guerra, la inmoralidad y la ineficacia de la vida pública era alucinación y farsa[27].

23 La libertad sería imposible en España por ese motivo: Cfr. Paganel, C. 1820. *De l'Espagne et de la liberté*: 35-37 Paris: A la Librairie Constitutionelle de Brissot-Thivars.

24 Por eso habría "apadrinado todas las reacciones y ha(bría) arrojado la excomunión... contra todos los progresos". Julián Sanz del Río, comentario al libro de Bordas Desmoulin, "De los poderes constitutivos de la Iglesia", publicado en julio de 1855. Cita de Cacho Viú, V. 1962: 61.

25 Esta caracterización, hecha por Labrousse en 1965: Cfr. Tuñón de Lara, M. 1974. *Metodología de la historia social*: 259-260 Madrid: Siglo XXI de España.

26 Ejemplo de esa mentalidad, Dictamen de la mayoría de la Comisión relativo al proyecto de contestación del discurso de la Corona: Apéndice 2 DS/S 5 (6 de diciembre de 1887) 1.

27 Pérez Galdós supo ver "la España real": Cfr. Madariaga, S. de. 1974 *Españoles de mi tiempo*: 35 Barcelona: Planeta. Como muestra, dos novelas, *La Corte de los milagros*,

Nadie, ni siquiera sus críticos y sus enemigos, negó a la Restauración que quiso la paz y consiguió incorporar a muchos que venían de la guerra civil[28]. El respeto a la ley y a las instituciones, acabaría con "esas emigraciones, pregoneras constantes en tierras extrañas de nuestras tristes y frecuentes discordias"[29].

La llegada de Sagasta a la presidencia del gobierno, en 1881, favoreció esa tendencia al acuerdo y al encuentro[30]. Había que "desarmar la conspiración" usando la acción política[31]. La alternancia vendría a "persuadir de que la paz y las instituciones liberales de la nación española son capaces de arrostrar triunfantes muy otros peligros que las amagan ahora"[32].

de Ramón del Valle Inclán, y *Paz en la guerra*, de Miguel de Unamuno.

28 Hubo un período de política benevolente, que procuró atraer hacia la monarquía simpatías y voluntades. Con esa actitud tolerante se consiguió "incorporar las masas que habían hecho la guerra civil y ganar el apoyo de alguno revolucionarios.
"No pudo, sin embargo, conquistar la opinión pública. El convenio para turnarse pacíficamente y la ausencia de la opinión modificaron su pretensión de establecer un sistema democrático y liberal. En su lugar, una forma bastarda, que el pueblo llamó caciquismo... La omnipotencia del cacique anuló los derechos del ciudadano a votar libremente a sus representantes. La dictadura de los partidos turnantes fue la cima de una estructura piramidal, que no consentiría la menor disidencia, cerrando las puertas profesionales a quienes no se integraban en esa situación forzada y perturbadora": Lerroux, A. 1945. *La pequeña historia. Apuntes para una historia grande vividos y redactados por el autor*: 3-6 Buenos Aires: Cimera.

29 Dictamen de la comisión relativo a la contestación al discurso de la Corona: Apéndice 1 al DS/S 8 (3 de mayo de 1877) 1-2.

30 Alfonso XII habría favorecido la labor de Sagasta. La Izquierda Dinástica, presidida por el duque de la Torre había perdido su razón de ser. El Rey empujaba en esa dirección: incorporar a los liberales demócratas. En esos momentos la *sinistra* gobernaba en Italia. Un posible sustituto de Sagasta pudo ser el marqués de Sardoal, entonces vicepresidente del Congreso. El modelo del turno estaba diseñado en la primavera de 1883, con un horizonte más amplio que el de Sagasta-Cánovas: *39 Rampolla a Jacobini* (27 de abril de 1883): ASV Segr.Stato 249 (1883) 1.

31 Eso significaba el encargo del Rey a Posada Herrera para que formara gobierno. *138 Rampolla a Jacobini* (4 de enero de 1884): ASV Segr.Stato 249 (1884) III. Un comentario al programa político que presentó ante las Cortes, 130, 14 de diciembre de 1883, ASV Nunz.Madrid 534 V. II. II. 7 y 8.

32 Por primera vez se dijo que el gobierno respetaría las leyes aprobadas por sus adversarios políticos. La Corona era neutral. A nadie excluía. Quedaban fuera los que

La lucha política no es para destruir al enemigo, sino para hallar en él razones y estímulo para la cohesión, la disciplina y la mejora del propio proyecto[33].

La Iglesia fue ganando respeto entre los liberales. Casi nadie discutía su papel. Cada vez eran menos los que la vinculaban con los enemigos del Estado constitucional. Podía estar fuera, pero inspirando sus decisiones a través del voto de un pueblo que ejerce su derecho. Ese Estado respeta y favorece la influencia de una religión libremente aceptada y vivida[34] y que no se deja usar políticamente[35].

En ese contexto, el año 1882, Ciriaco María Sancha, desde 1876 obispo titular de Areópolis y auxiliar del cardenal arzobispo de Toledo, fue preconizado obispo de Ávila. Lo fue de Madrid-Alcalá el 1 de septiembre de 1886. Arzobispo de Valencia desde octubre de 1892 hasta abril de 1898, desde esa fecha, cardenal primado hasta su fallecimiento el 23 de febrero de 1909. A través de su biografía de sacerdote y obispo vamos asomarnos a la segunda mitad del siglo XIX y al tránsito al siglo XX[36].

no guardaran lealtad a la constitución. *Discurso leído por Su Majestad el Rey en la solemne apertura de las Cortes, verificada el 20 de mayo de 1884*.

33 Cfr. Pérez Galdós, B. 1923. "Política española": *Obras inéditas*, IV/2: 96 Madrid:Renacimiento. Escrito el 28 de enero de 1888.

34 "... quiero a la Iglesia fuera del Estado; pero imperante y viva en el seno de la sociedad para que su espíritu sea, expresado en las formas de la soberanía nacional, el espíritu de las leyes y la norma del Estado. Cúmplase el voto del pueblo; pero sea el voto del pueblo conforme con la ley de Dios": Maura, A. "Burbujas" XVII: AAM 391/3.

35 Debate con motivo del ingreso de Alejandro Pidal en el partido conservador. Discursos del marqués de las Vega de Armijo y el propio Pidal, DS/C 33 (28 de octubre de 1881) 674-685. Debate en el Senado entre Moreno Nieto y José Maluquer, DS/S 16 (10 de octubre) 153.

36 "... cada biografía de un gran hombre es la ventana por donde nos asomamos a ver el desfile de un siglo, por donde apreciamos un índice de cultura, de tensión o de una extrema languidez": Jarnes, B. [3]1936. *Sor Patrocinio*: 17 Madrid: Espasa-Calpe.

CAPÍTULO I
CUBA (1862-1875)
UNA FIDELIDAD PROBADA

El cardenal Sancha, dice el censor de sus escritos, fue toda su vida un sacerdote humilde, "que no reniega de sus orígenes. Habiendo sufrido la pobreza, se siente cercano a los pobres, a los obreros, a las desheredados y sueña con la soledad de un Monasterio benedictino"[1].

Ilustrado, grave, discreto, versado en negocios delicados, "esquivo a la ostentación", dedicado de lleno a su deber, "modesto, humilde y fervoroso y dulce"[2].

Dijo a las Hermanas de los Pobres Inválidos y Niños Pobres, la Congregación fundada por él en Cuba, que les bendecirá Jesús si "tienen pureza de intención, apetecen las cosas humildes, buscan los oficios bajos, se abstienen del pecado y viven pobres y aman a los pobres"[3].

Quiso marcar con la señal de la humildad el inicio de su trabajo como obispo auxiliar[4]. Seguía ese camino cuando fue nombrado arzobispo de Valencia.

1 Positio super Vita, Virtutibus et Fama Sanctitatis. Vol I Informatio super Virtutibus. 1993: 267 Roma. [en adelante Informatio].

2 Ibidem, 137.

3 *Sancha a hermana Nieves Ricardo* (diciembre 1873): *Informatio*, 31.

4 *Sancha a Cardenal Moreno* (25 noviembre 1875): *Explanationes super quibusdam difficultatibus Congressus Peculiaris*. 2004: 56 Roma. [en adelante *Explanaciones*].

Nacido en una familia humilde y pobre, no olvidó jamás su origen social y siempre viviría pobre.

En su testamento aparece pobre, con fama de generosidad con los pobres y devolviendo lo que había recibido como regalos. Quedará "perpetuo recuerdo" en Toledo de su inagotable caridad. Pasó "haciendo el bien"[5]. Esa fue su penitencia y su modo de retornar lo que había recibido[6]. Dijeron que era "amigo de las clases humildes" y de los pobres[7].

Era bajo de estatura y delgado de cuerpo, mirada expresiva, rostro sonriente y simpático, se movía con agilidad y vivía humildemente. Toda su carrera se debía al estudio, al trabajo, a la piedad, a la inteligencia[8].

Cuando fue nombrado obispo auxiliar de Toledo, resumió su carrera José Orberá y Carrión, gobernador eclesiástico y vicario capitular, sede vacante, del arzobispado de Santiago de Cuba[9]. En todos los cargos, fue constante en su actividad, fiel a toda prueba y sumamente inteligente en el despacho de los asuntos y en el estudio de los que se le encomendaban. Había sido un capitular modélico, asistiendo pun-

5 *Explanationes*, 48-51

6 "Vivió y murió pobre, privándose de lo que legítimamente pudo disfrutar para que no faltara al necesitado": *Informatio*, 149.

7 *Explanationes*, 136, 139 y 275.

8 *Informatio,* 131-132 y 13. Su perfil humano, intelectual, espiritual y pastoral: resumen de García Herrera, I. 1969. *El cardenal Sancha, arzobispo de Toledo. 1833-1909*. Madrid: Salesianas.

9 Orberá y Ciriaco Sancha tienen una biografía muy semejante. Los dos se identifican en su fidelidad a la Santa Sede, su amor a los pobres, la preocupación por la instrucción, la austeridad de vida y la donación de lo suyo para atender las necesidades de la gente o mejorar sus condiciones de vida. Puede verse la documentada reseña que de aquel se hace en López Martín, J. 1999. *La Iglesia en Almería y sus obispos,* II: 895-1010. Almería: Unicaja.

tualmente al coro y participando en las reuniones del cabildo. Había servido desde hacía diecisiete años a la Iglesia y llevaba una vida ejemplar por sus buenas costumbres y su sana doctrina[10].

1. FAMILIA, FORMACIÓN Y PRIMEROS MINISTERIOS

El 18 de junio de 1833 nació Ciriaco Sancha en Quintana del Pidio (Burgos)[11]. Sus padres, Ambrosio Sancha y Baltasara Hervás[12], tuvieron otros cinco hijos: Francisco, Lino, Gabriel, Felipe y Eugenio. Todos vivieron poco, salvo Gabriel y Ciriaco. Ante el temor de que muriera nada más nacer, un vecino le dio "el agua de socorro"[13]. Falleció su madre el 27 de julio de 1843 y el 22 de abril de 1846, se casó su padre con Petronila Aldea[14].

Tenía dieciséis años cuando fue confirmado. Ingresó en el seminario de Santo Domingo de Guzmán, en

10 *Letras testimoniales*, (15 de agosto de 1875). "Vescovi preconizzati": ASV Nunz. Madrid 473 III.I.I. Forman parte del expediente incoado para su nombramiento de obispo auxiliar de Toledo y titular de Areópolis, nombre de la ciudad al sur del Peloponeso, Grecia

11 Quintana de Pidio, del partido judicial de Aranda de Duero, y de la diócesis de Osma, tenía 100 casas, 112 vecinos y 407 almas, escuela para 40 niños, dotada de 1825 reales. La parroquia tenía por titular a Santiago. Era de término. Había además tres ermitas, una de ellas extramuros. Cfr. Madoz, P. 186. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y de sus posesiones de Ultramar*: 420. Madrid: Madoz y Sagasti.

12 El Acta del matrimonio, celebrado el 19 de junio de 1819, *Copia Publica transumpti Processus toletani s(uper). Vita et virtutibus S(ervi). D(ei). Cyriaci Mariae Sancha y Hervás*. [en adelante *CP*]: Archivo de la Comunidad de las Hermanas de la Caridad de Colmenar de Oreja (Madrid) 1 y *Positio super Vita, Virtutibus et Fama Sanctitatis. Vol II Biografia Documentada*. 1993. [en adelante, *Biografia*]: 11 Roma.

13 Vid. "Libro de Bautismo", tomo 5, folio 44 recto: *CP 2*, *Informatio* V y I XIX y XIX y *Biografía* 11-12.

14 *Informatio* V y *Biografía* 14. Ambrosio Sancha murió el 23 de marzo de 1887.

Burgo de Osma, en 1852. Hizo su carrera completa gracias a una beca[15]. Fue un estudiante excelente. En el segundo año de filosofía obtuvo por oposición una beca de gracia. Estudió teología dogmática, teología moral, historia eclesiástica y patrología, sagrada escritura y disciplina eclesiástica y dos cursos de lengua hebrea. En todos obtuvo "meritissimus", la máxima calificación. "Demostró mucha facilidad para el estudio y durante los cuatro últimos años de seminario en Osma enseñó a la vez latín, catecismo, historia y filosofía"[16]. Fue un seminarista brillante[17].

Tras cursar el sexto año, pasó al Seminario Central de Salamanca, donde obtuvo la licenciatura en Teología[18]. En 1857, regresó Ciriaco Sancha al seminario del Burgo de Osma. Fue nombrado primero, catedrático de latín, religión e "historia profana". Al año siguiente, de filosofía. Por sus méritos académicos, especialmente por una defensa pública de tesis, el obispo, el benedictino Vicente Horcos San Martín, lo designó su familiar y lo llevó a residir en el palacio episcopal. Recibió las órdenes menores y el subdiaconado el 5 y 6 de junio de 1857, respectivamente, y fue ordenado presbítero "a título de patrimonio", el

15 *CP 4, Informatio* VI y XX y *Biografía* 19-20.

16 Siendo sacerdote dio pruebas de capacidad de trabajo en el despacho de los asuntos que se le encomendaron y de facilidad en la predicación. Informe Antonio Vico sobre los obispos, reproducido, 1890, en *Explanationes* 191, editado en Cárcel Ortí, V. 1988. *León XIII y los católicos españoles*: 288 Pamplona: EUNSA.

17 "Certificación de sus estudios": *CP* 5, *Informatio* VI y *Explanationes* 191.

18 Los jesuitas regían el seminario de Salamanca desde 1855. Se lo encomendó el obispo Fernando de la Puente. Proporcionó muchas vocaciones a la Compañía de Jesús. Entre 1857 y octubre 1868, ingresaron en la Compañía cerca de cuarenta seminaristas. Los jesuitas impartían todas las materias de la carrera eclesiástica. En el momento de la expulsión en octubre de 1868 había 13 profesores y cinco hermanos. Atendían la iglesia de la Clerecía.

27 de febrero del año siguiente. Celebró su primera misa el 4 de marzo[19].

El obispo de Osma, lo nombró examinador sinodal. Se le concedieron licencias absolutas. En 1859 fue nombrado pasante de filosofía y examinador sinodal. Mientras duró la Visita Pastoral, ocupó el cargo de Secretario del Obispado.

2. AQUELLA IGLESIA EN AQUELLA ESPAÑA

Ciriaco Sancha vivió su experiencia decisiva en la ciudad de Santiago de Cuba, entonces designada como Cuba. Se puso del lado de la Santa Sede no aceptando el nombramiento de Pedro Llorente y Miguel como arzobispo. Cometió desacato contra la Corona y sus regalías. En 1873, invocó la legalidad para defender su justa causa en nombre de la libertad religiosa, reconocida al llegar la República.

El llamado "cisma de Cuba" tiene su prehistoria. Con el concordato de 1753, la Corona pretendió introducir, en el juramento de fidelidad de los obispos al Papa, una cláusula, que debía pronunciarse en el momento de la consagración episcopal. El nuevo obispo se obligaba a dejar a salvo los deberes que le imponía el otro juramento, que también debía prestar al tomar posesión de la sede a la que era presentado: respetar la constitución política de la monarquía, sus leyes, los derechos de la nación y de la Corona y la disciplina y costumbres legítimas[20].

19 *Informatio* VI, *Biografía* 20-21. Certificado de ordenación de presbítero, *CP* 10.

20 La formula precisa era: "sin perjuicio del de fidelidad debida a S. M. y en cuanto no perjudique las regalías de la Corona, leyes del Reyno, disciplina de él, legítimas costumbres u otros cualesquiera derechos adquiridos": *Comunicación de la decisión*

El 29 de septiembre de 1833 murió Fernando VII[21]. La Iglesia vivió subordinada al poder soberano bajo el Rey. Lo estuvo, cuando ese poder residió en las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz y cuando fue compartido por la Corona y las Cortes. Ni siquiera los gobiernos del sexenio democrático, salvo los de la República entre el 11 de febrero de 1873 y el 3 de enero de 1874, renunciaron a controlar la Iglesia, como comprobará Ciriaco Sancha en Cuba.

La Santa Sede protestó siempre por esta alteración de la fórmula fijada en el *Pontificale Romanum*. Expresó su posición en 1814 y años más tarde, en 1845, el cardenal Luigi Lambruschini, secretario de Estado insistió, por orden de Gregorio XVI, ante el ministro plenipotenciario de España en Roma.

Tras la consulta del duque de Sotomayor con el ministro de Gracia y Justicia, Fernando Álvarez, el de Estado comunicó al nuncio, Giacomo Brunelli, la respuesta del gobierno. Esa demanda había quedado suspendida en marzo de 1815, cuando Pío VII, tras su prisión y exilio por orden de Napoleón, dijo a Fernando VII que así lo había mandado al nuncio en Madrid[22].

En 1845, el ministros de Estado, Martínez de la Rosa, dijo a José Castillo Ayensa, representante de

de la Cámara Eclesiástica al electo arzobispo de Valencia, Tomás Azpurú, (Madrid, 28 de abril de 1770). Copia de los documentos relativos a este caso, anexa al despacho *418 Cretoni a Rampolla*, (30 de mayo de 1896): ASV Nunz. Madrid 607 VII.II.V.28.

21 Una síntesis de cómo la Iglesia se situó en aquella sociedad y se relacionó con el poder, Martí Gilabert, F. 1994. *Iglesia y Estado en el reinado de Fernando VII*. Pamplona: EUNSA.

22 La institución canónica de los obispos fue el principal conflicto entre el papa y el emperador: Moral Roncal, A. M. 2007. *Pío VII. Un Papa frente a Napoleón*. Madrid: Silex.

España ante el Papa, que utilizase ese antecedente como argumento. En tiempos en que el Rey tenía tranquila posesión de todas sus prerrogativas, Pío VII consideró arriesgado un cambio que afectaba las Regalías de la Corona. La gestión de Castillo ante Lambruschini acalló el asunto.

Dos años más tarde, en 1847, siendo delegado apostólico en España, Brunelli, quiso que el conflicto se resolviera antes de consagrar a los nuevos obispos. El presidente del gobierno, el duque de Sotomayor comprendía que al nuncio, actuando como consagrante, le resultara incómodo recibir el juramento, tal como había quedado redactado en 1770. Eso contradecía las instrucciones recibidas. Brunelli renunció entonces a participar en la consagración de los obispos de Sigüenza y Córdoba.

Una situación como esa podía poner en peligro las relaciones recientemente restablecidas con la Santa Sede. Además no quería el gobierno privarse del apoyo que suponía para la causa de Isabel II el testimonio público de cordialidad por parte de la Santa Sede. La solución vino por un acuerdo ofrecido por Brunelli: un intercambio de notas en las que ambas partes se comprometían a negociar sobre este punto[23].

El procedimiento quedó así. El obispo pronunciaba, antes de la consagración y ante un notario, el juramento con la cláusula impuesta por el gobierno. El acta se enviaba al ministro de Gracia y Justicia. La nunciatura no se daba por enterada y el nuncio, si

23 *Comunicación de Brunelli al ministro de Estado* (15 de abril de 1847) y respuesta de este el 23 de diciembre, anexos a *418 Cretoni a Rampolla* (30 de mayo de 1896): ASV Nunz. Madrid 607 VII.II.V.28. Cretoni dice que no hay constancia de que se hubiera cumplido esa condición pactada.

estaba presente en la consagración del nuevo obispo, se retiraba antes de que comenzase ese párrafo del texto[24].

El juramento revelaba que las instituciones constitucionales necesitaban una legitimación para acallar a los que las acusaban de someterse al clericalismo. El Gobierno acentuaba los controles sobre la Iglesia. Deseaba, al mismo tiempo, privar de razón a los que consideraban que esas instituciones, por su origen liberal, eran hostiles al catolicismo, obteniendo de la Santa Sede el consenso o el silencio ante esas medidas.

Poco podrá hacer, años más tarde, León XIII para reforzar la autoridad episcopal, cuando muchas de sus decisiones pacificadoras eran rechazadas y hasta condenadas por los que juzgaban ilegítimos los poderes constituidos, cuya intervención en los nombramientos episcopales y sus relaciones con la Santa Sede no eran de su agrado. En Roma considerarían que esta oposición era otra forma de ejercer el derecho de presentación[25].

La regalía, que reservaba la presentación de candidatos a los obispados vacantes para que el Papa les diera su institución canónica, impedía también en Cuba la elección de buenos candidatos. Era "un ostacolo per la buona scelta"[26]. Todos los gobiernos de la Restauración mantuvieron el pase o *exequatur*

24 *418 Cretoni a Rampolla* (30 de mayo de 1896); en respuesta a *30822 Rampolla a Cretoni*, (22 de mayo 1896): *Ibidem* 20.

25 Cfr. Robles Muñoz, C. 1994. "Católicos y libertades políticas (1894). Un año decisivo". *Anthologica Annua* 41: 253-277.

26 Era el Regio Patronato el primer agente descristinizador que enumeraba el arzobispo de Santiago de Cuba. José Martín Herrera (10 de octubre de 1888): ASV Congreg. Concilii Relat. Dioec. 412 Sancti Jacobi de Cuba II.

obligatorio para el breve pontificio con las facultades del nuncio[27].

La protesta de la Santa Sede revelaba que era la única capaz de garantizar la libertad de la Iglesia. Le preocupó cualquier intento de reavivar y fortalecer el patronato. Así, por ejemplo, durante estos años quiso que los religiosos españoles, a cuyo cargo estaban las diócesis filipinas, regresaran a la obediencia de sus superiores generales. Así se acababa con un viejo sueño regalista, para controlar a los regulares, vinculándolos a la Corona, mediante los vicarios apostólicos[28].

3. SECRETARIO DEL ARZOBISPADO EN SANTIAGO DE CUBA

En diciembre de 1861, opositó Ciriaco Sancha a la canonjía de Magistral en la catedral de su diócesis. Obtuvo dos votos y sus ejercicios fueron aprobados por unanimidad. A comienzos de ese mismo año había fallecido el obispo Vicente Horcos. Su sucesor, Pedro María Lagüera Menezo, no fue nombrado hasta el 17 de junio de 1862.

Ese año, Sancha estaba para opositar a la canonjía doctoral de Mondoñedo. Sin embargo, invitado por

27 Ante el gobierno de Silvela, el nuncio Aristides Rinaldini hubo de reiterar la protesta de sus predecesores al ver que el breve con las facultades que el papa le otorgaba aparecía sometido al *pase regio*, formalidad que había quedado suprimida en todos los Estados de Europa. *Rinaldini a Silvela* (24 de febrero de 1900): AMAE H 2677. Fue Giovanni Simeoni, primer nuncio tras la restauración, quien inauguró este gesto el 12 de julio de 1875. Sus predecesores, Barili y Franchi, se limitaron a pedir que no figurara la expresión *pase regio*. El gobierno jamás respondió.

28 Cfr. Rodríguez López-Brea, C. M. 2002. *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales (1777-1823)*: 101-129 Toledo: Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. La oposición de la Reina Regente a los planes de León XIII. Cfr. Orcasitas, M. A. 1981. *Unión de los Agustino españoles (1893): conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*. Valladolid: Estudio Agustiniano.

el arzobispo de Santiago de Cuba, Primo Calvo López, viajó a la isla en mayo. Llegó el 8 de junio. Fue nombrado secretario del arzobispado. Ocupó el cargo hasta el 1 de octubre de 1868, cuando se supo la noticia de que el arzobispo había muerto en Madrid, donde residía desde hacía varios meses por motivos de salud[29].

La diócesis de Santiago de Cuba que se encontró Sancha, había sufrido, como todas, la desamortización de Juan Álvarez Mendizábal (1835) y la posterior de Pascual Madoz, del 1 de mayo de 1855[30]. La empobreció y mucho. Redujo en Cuba sus efectivos humanos. Los religiosos descendieron a 234. En 1758 eran 459. El clero secular pasó de 476 a 438. La población creció de unos 100.000 habitantes en 1758 a más de un millón[31].

En los años cincuenta se inician en la Isla los ejercicios para el clero. Abren colegios los escolapios y los jesuitas. Se fundan organizaciones seglares de beneficencia. La Iglesia controlaba los cementerios. Celebraba procesiones, con asistencia de las autoridades civiles. Se regularizaban la administración de sacramentos y las finanzas eclesiásticas. El clero denunciaba la inmoralidad de los bailes y el peligro de la masonería. El despertar religioso se reducía a un

29 *Biografía*, 24-27.

30 Es frecuente lamentar que la desamortización no contribuyó a extender la propiedad. No era ese su objetivo. La desamortización se redujo a una medida fiscal paras salvar a la Corona de su insolvencia económica. Su la tuvo, perdió su dimensión social y los efectos económicos que de ella podían esperarse. Cfr. Durán i Bas, M. 1895. *Escritos. Estudios morales, sociales y económicos*: 450 Barcelona: Imp. Barcelonesa.

31 Cfr. Amores Carredano, J. B. 1998. "La Iglesia en Cuba a finales del periodo colonial". *Anuario de Historia de la Iglesia* 7: 68-70.

pequeño sector de la población. La gente de color quedaba fuera[32].

Desde que llegó a Cuba, fue Ciriaco Sancha director espiritual de las Conferencias de San Vicente de Paúl. En octubre de 1863 lo nombraron confesor ordinario de las Hermanas de la Caridad, de la Real Casa de Beneficencia de Santiago.

Acompañó en 1864 y 1865 al arzobispo en la visita pastoral. El último año predicó casi a diario en las parroquias que visitaban. Censor eclesiástico del arzobispado desde 1865, ejerció su oficio "con celo, y acierto". Otra de sus tareas, todas hechas con "gran tino", fue la instrucción de expedientes para dispensas de parentesco y el cargo de subdelegado castrense desde 1862. Hasta agosto de 1868 predicó y confesó en la iglesia de San Francisco[33].

3.1 En la Roma de Pío IX

Quiso el arzobispo que Ciriaco Sancha fuera con él a Roma en 1867, centenario de la muerte de los apóstoles Pedro y Pablo. Lo ayudó a responder el cuestionario que Pío IX pidió a todos los obispos y a redactar el informe sobre la situación de la diócesis.

A sus treinta y cuatro años, llegaba a Roma. El 8 de diciembre de 1864 se publicó el *Syllabus* y la *Quanta Cura*. Fueron los años inmediatos a la reunión del

32 Cfr. Maza Miquel, M. P. 1997. *Entre la ideología y la compasión. Guerra y paz en Cuba 1895-1903*: 75-81 Santo Domingo: Instituto Pedro Francisco Bonó. La marginación religiosa de la gente de color explica un dato importante para comprender la guerra contra España iniciada en octubre de 1868. Uno de los argumentos usados contra la insurrección fue que los rebeldes, casi en su totalidad eran negros. Negros y mulatos constituían en algunos casos casi el 85% de las tropas: Cfr. *Ibidem* 66-69.

33 Informatio, 6-7.

Concilio Vaticano y a la entrada de las tropas de Víctor Manuel II en Roma el 20 de septiembre de 1870.

Pío IX apostó claramente por una línea. La mantuvo, cada vez con mayor nitidez, hasta el final de su largo ministerio como sucesor de Pedro. Frente al derecho nuevo, las instituciones creadas bajo su inspiración, y al peligro de la revolución victoriosa, sólo cabía la resistencia y el rechazo, la apelación a la justa causa ofendida y a los derechos violados. No era posible la conciliación con la que un sector del liberalismo pretendía resolver los problemas y alcanzar la paz[34].

Tras la experiencia del exilio en Gaeta, la intransigencia del Papa supuso una "sacralización" del antiguo régimen, de todo un conjunto de derechos intangibles y de unas instituciones indestructibles. Esa radicalización produjo escepticismo y desencanto. Católicos y liberales católicos vieron que sus propósitos eran irrealizables[35].

España vivió ese tránsito en dos etapas. La primera, el sexenio democrático (1868-1874), como superación del estancamiento político creado por la hegemonía del partido moderado. La etapa se cierra caóticamente: guerra en Cuba, guerras carlista y cantonal, graves problemas internacionales. Todo eso llevó a una dictadura presidida por el general Francisco Serrano, una interinidad institucional, pe-

34 Esta corriente y el pensamiento político de Cánovas: Díez del Corral, L. 1973. *El liberalismo doctrinario.* Madrid: Instituto de Estudios Políticos; Suárez Cortina, M. (ed.). 1997. *La Restauración entre el liberalismo y la democracia.* Madrid: Alianza; C. Dardé, C. (dir.). 2000. *Sagasta y el liberalismo español*. Madrid: Fundación Argentaria; Milán García, J. R. 2001. *Sagasta o el arte de hacer política*. Madrid: Biblioteca Nueva.

35 Cfr. Martina, G. 1974. *Pío IX (1846-1850)*: 350-369 Roma: PUG.

ligrosa, similar a la abierta en Francia tras la derrota frente a Prusia en 1870.

La segunda etapa fue la Restauración, que "consiguió aplacar... las fierezas sectarias y sembrar el convencimiento de que todos aquellos odios fueron delirio de loco furioso". Para muchos, "sus ideologías les resultaron una aflicción, convenciéndose de que sus emblemas de libertades públicas sólo habían producido una fuerza militar, instrumento de la insurrección o del golpe de Estado, un ejército por fin organizado para la política interior y no para la potencia exterior, gravoso para la Nación, inútil para las batallas".

Este enfriamiento de los ideales convirtió el parlamentarismo en mero artificio. Sin proyección internacional y sin ideales en la vida interna del país, la política se redujo a rutina y terminó transformando al hombre de Estado en un ser únicamente capaz de crear gobiernos que sólo se parecen, según uno de esos políticos, a la tiranía o a la corrupción envilecedora[36].

En la primera de estas dos etapas, la Iglesia atribuyó a la revolución de 1868 la difusión de las ideas heterodoxas. La Constitución de 1869 sancionó la libertad religiosa. El poder estuvo en manos de quienes se formaron en un ambiente de tolerancia y creyeron conciliables libertad y cristianismo. Bastaba

36 Era el análisis que hacía Sánchez de Toca en vísperas del desastre del 98, anticipando lo que sería el regeneracionismo. La situación que describe el político conservador, nos sirve ya que presenta la Restauración de Alfonso XII como la solución a los males traídos por el Sexenio revolucionario. Cfr. Sánchez de Toca, J. 1898. *Del poder naval en España y su política económica para la nacionalidad iberoamericana*: 336. 345. 357 Madrid: M. G. Hernández.

separar a éste de la teocracia y desligar a la Iglesia de los gobiernos absolutistas.

Siguiendo la tradición de los jansenistas e ilustrados y de los reformadores y liberales en la Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz, deseaban un cristianismo servidor de la sociedad y no celoso de conservar su hegemonía sobre ella. Una Iglesia que insistiera en las exigencias morales del cristianismo y dejara de formular dogmas nuevos[37].

Bajo la influencia del catolicismo liberal y del krausismo[38], quedó la generación de 1868 fuera de aquella Iglesia, que vio en ambos una seria amenaza no sólo a su posición social sino a su fe. Esa marginación fue, por parte de algunos krausistas, una opción. Identificaron la esencia del cristianismo con unas estructuras eclesiales fruto de las circunstancias[39].

Se frustró la posibilidad de armonizar la fe con una sociedad que algunos juzgaban superior a las co-

37 Estas expectativas quedan recogidas y descritas por Azcárate, G. de. 1876. *Minuta de un testamento*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez. Azcárate dice que el *Syllabus* enterró esa esperanza.

38 Como acusaciones dirigidas a los krausistas, la de extender la indiferencia religiosa, pervertir las inteligencias y "preparar y fomentar la revolución": "Las intransigencias funesta": *La Época* 1876 (22 de marzo): 2. Réplica a *El Imparcial*. Una descalificación más dura, en la contestación de Cándido Nocedal a Vicente Barrantes, con motivo de su ingreso en la Real Academia Española: *El Siglo Futuro* 1876 (27 de marzo): 1.

39 El racionalismo era la meta. Al alcanzarla, se disolvería la religión positiva, según del krausimo español: Cfr. López Morillas, J. 1956. *El krausismo español: Perfil de una aventura intelectual*: 161 México: Fondo de Cultura Económica. Sobre la coincidencia, más allá de las diferencias confesionales, entre todas las formas de cristianismo, Azcárate. 1876: 137.
Un ejemplo, significativo, de esta opción por situarse fuera de la Iglesia, fue el de Fernando de Castro: Cfr. Martínez Esteban, A. 2010. "Fernando de Castro. De la 'virginidad de la fe' a la 'maternidad de la razón' ": *En la Escuela del Logos. A Pablo Domínguez in memoriam*: 499-512 Madrid: Publicaciones de la Universidad Eclesiástica San Dámaso.

nocidas hasta entonces[40]. No lo vio así la Iglesia. No se integró en un siglo, cuya obra cumbre fue "la consagración de la libertad"[41]. ¿Por qué fue así? Porque, para muchos, el liberalismo, más que una actitud, como lo definió Gregorio Marañón, era la mera proyección política del racionalismo[42], o una estación en el recorrido hacia él[43].

En su lucha contra el catolicismo pensaron que podría beneficiar a su plan "la libertad e independencia de la Iglesia" en sus relaciones con el Estado[44]. No era una convicción, sino una estrategia.

Acosada por quienes creían en la revolución, convencidos de que sus exigencias estaban por encima del derecho, la Iglesia generó una imagen de los otros, presente en sus documentos, en sus prácticas y en

40 Si fuera verdad la tesis pesimista, los que decían incompatible la fe con la ciencia y la civilización "probarían que la fe no nos mostraba verdades superiores a la razón, sino ilusiones que la razón desvanece. Por dicha no es difícil demostrar que la observación es inexacta y que la sentencia es injusta": Varela, J. 1958. "Historia y política": *Obras Completas III. Correspondencia*. Madrid: Aguilar. < http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/vlr/80204397108460051800080/p0000004.htm#I_13_ > (31 de mayo de 2013).

41 Vid. La conferencia de Gumersindo de Azcárate en Bilbao el 16 de mayo de 1909, sobre la religión y las religiones, recogido como apéndice en Azcárate, G. de. 1967: 258-290.

42 Lo denunciaron como ardid sus adversarios, cuando examinaron el programa con el que se presentó la Institución Libre de Enseñanza. Vid. el comentario aparecido en *El Español* 1876 (28 de abril): 2. Esa conexión con el racionalismo se produjo a raíz de la cuestión universitaria, como sostiene J. A. Cabezas en su prólogo biográfico a Alas Clarín, L. 1947. *Obras selectas*: XVI Madrid, Biblioteca Nueva. Negó la dimensión política al krausismo y subrayó sus efectos en el fracaso de la revolución de septiembre: Cfr. Turin, Yv. 1959. *L'éducation et l'école en Espagne de 1874 à 1902. Libéralisme et tradition*: 15 Paris: PUF. El krausismo perduró gracias a que fue "una cierta manera de preocuparse por la vida, ocuparse en ella, de pensarla y de vivirla". Cfr. López Morillas, J. 1956: 212.

43 Así lo interpretaban los intransigentes la *Biografía* de Fernando de Castro, a quien llamaban "desventurado sacerdote": Leocadio, "La clase media. Cartas a Blas": *El Siglo Futuro* 1876 (9 de mayo): 1

44 "Eclecticismo": *El Español* 1876 (30 de mayo): 2.

sus relaciones con ellos. Sus críticos sistematizaron este universo bajo el nombre de neo-catolicismo[45]. Por amor a la libertad muchos creyeron un deber romper con ella[46].

En una época en la que se ponía en cuestión el catolicismo, la Iglesia actúo a la defensiva. Estaba acostumbrada a la protección del monarca. Al faltar esta, descubrió que le faltaban argumentos de razón. Así, contra la tolerancia como principio y como conducta, se contrapuso la paz de Jesucristo, que se opone al error y al vicio; la caridad, que no consiente los ultrajes a la religión; y la unidad de la Iglesia, la cual no subsiste sin la obediencia a su magisterio infalible. La intolerancia no oprime la conciencia. La vincula con la verdad y la justicia. Reprimir el error es una manera de evitar que se multipliquen los males[47].

No era admisible la libertad religiosa. Podía permitirse a las otras religiones que se manifestaran pú-

45 Valera denunció que esa doctrina había contaminado a una parte de aquellos seglares, que presumían de religiosos, y quizás también a una porción del clero. "Ya se entiende que hablamos de lo que se llama neo-catolicismo... El hombre tan vil, tan bajo, tan rebelde a la evidencia de la verdad, tan contrario a toda virtud, no puede ser gobernado sino con el látigo, no puede ser convertido sino de un modo prodigioso y violento. Ya se sabe que los excesos y extravíos de esta secta han sido la causa principal de la revolución española": Varela, J. 1958: < http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12282289337886980641280/p0000004.htm?marca=neocatolicismo#832> (31 de mayo de 2013). Meses antes se dijo que Cándido Nocedal había conseguido una posición preponderante, por sus doctrinas y por su censura permanente a los poderes públicos. Se había convertido "en una especie de guardador de la ortodoxia antiliberal, en el sostén más eficaz de la sana doctrina": Nocedal, C. 1868. "Revista Política. Interior". *Revista de España* 1: 115.

46 Un ejemplo extremo, esta esquela de Pietro di Rossi, "cavaliere di Santa Rosa, ex ministro d'Agricoltura e Commercio, morto il 6 agosto 1850, privo degli ultimi conforti della religione per sincero amor di Libertà": Fotografía reproducida en Cavour, C. *Diari (1833-1856) II*: 528 Roma: Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, Ufficio Centrale per i Beni Archivistici.

47 "*Vanos subterfugios del tolerantismo*": *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo* 1869. 14: 116-118; 15: 127-127; 16: 129-132; 17: 137-141.

blicamente, pero sin otorgarles protección, dejando el catolicismo como religión del Estado. La libertad de cultos, que a todos iguala ante la ley, solo podría justificarse por unas "imperiosas circunstancias", que no se daban en España[48].

En el debate de la Constitución en 1869 iban a quedarse solos quienes se oponían a la tolerancia. Decía Cánovas: "yo no defenderé jamás la intolerancia religiosa. A la Iglesia no la protegeré manteniendo la penalidad para los nacionales... (ni) pretendiendo que se renueven las leyes que vedaban indirectamente a los extranjeros establecerse en España, obligándoles a ocultar como un crimen su propia creencia". Honraba a todo lo español que desapareciera eso, que hacía de España una excepción en el mundo. La protección del Estado a la Iglesia para que sea eficaz debe hacerse "por medios liberales y legítimos"[49].

El futuro del catolicismo pasaba por la libertad de cultos, escribió Galdós en 1877. Para esperarlo así, sólo había que mirar su crisis ante el impulso del liberalismo y su cada día menor relieve en la sociedad española[50].

48 "Doctrina católica del Emmo. Sr. card. arz. de Santiago y sus sufragáneos sobre la libertad de cultos, según la exposición del Presidente del Gobierno Provisional": *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo* 1868. 48: 385-387. "¿Es conveniente en España esta pluralidad de cultos, ora se llame tolerancia o libertad religiosa? Creemos que no y para ello no hay más que consultar a nuestra historia y al sentimiento casi unánime de toda la nación". Exposición del Cardenal de Toledo y sus Sufragáneos a las Cortes Constituyentes: *ibidem* 12: 93-98.

49 Debate constitucional. Discurso sobre la totalidad, DS/C 44 (8 de abril de 1869) 935. Cánovas se reconoce hijo de la democracia española. Su posición conservadora le vincula con la "causa de la democracia, la causa del derecho, de la seguridad, de la propiedad": *Ibidem,* 936 y 938. Castelar dijo que había pronunciado Cánovas un discurso "importantísimo": *Ibidem* 45: 951.

50 "Yo abomino la unidad católica y adoro la libertad de cultos. Creo sinceramente que si en España existiera libertad de cultos, se levantaría a prodigiosa altura el catolicismo, se separaría la nación del fanatismo...": *Galdós a Pereda* (10 marzo

3.2 "Es tiempo de apiadarte" (Salmo 101, 14) [51]

En marzo de 1868 fue nombrado Ciriaco Sancha catedrático de teología moral en el Seminario de Santiago de Cuba. Continuaba vinculado a la formación del clero. Fue éste uno de los desafíos de la Iglesia en esta segunda mitad del siglo XIX[52].

El capitán general y gobernador de la Isla, como Vice-Patrono Regio, lo nombró en mayo de este año "asistente regio" en el tribunal, para la oposición a la canonjía lectoral del arzobispado. Un real decreto del 1 de junio lo hizo medio racionero de la catedral.

Elegido José Orberá Vicario Capitular y Gobernador Eclesiástico el 27 de octubre de 1868, Ciriaco Sancha pasó a ser secretario del arzobispado y fue confirmado en todos sus cargos. Fue electo canónigo penitenciario el 5 de diciembre de este año.

No había pasado un año, en agosto de 1869, con sus propias rentas, compró dos casas "para convertirlas en un asilo piadoso para recoger pobres ancianos y, al propio tiempo, con nuestro permiso y aprobación, dice Orberá, fundó una congregación de Hermanas que se encargasen de "cuidarlos y moralizarlos". En 1875 había otras tres casas más y se preparaba la apertura de otras dos. También ese año fundó la

1877): Bravo Villasante, C. 1970-1971. "Veintiocho cartas de Galdós a Pereda". *Cuadernos Hispanoamericanos* 250-252: 18-19.

51 El fin de la congregación es servir a Dios y santificarse "por la práctica de obras de caridad para con los pobres": *Constituciones de la Congregación de Hermanas de los Pobres inválidos y niños pobres. Artículo 1.* (Madrid 1892). Están reproducidas en *Informatio* 195-200.

52 Esa es la conclusión de dos trabajos: Higueruela del Pino, L. 1978-1979. "En torno a la bibliografía del Boletín de la diócesis de Toledo en el siglo XIX": *Hispania Sacra* 31: 65-67; Cárcel Ortí, V. 1980. "Estado material, académico y moral de los seminarios españoles durante el siglo XIX". *Seminarios* 77-78: 273.

asociación de señoras "Devoción Sacramental". En 1872 fue nombrado visitador de la vicaría de Puerto Príncipe.

A propuesta del Vicario Capitular, la autoridad civil lo nombró Vocal de las Juntas Departamentales de Instrucción Pública y de Beneficencia. En las calamidades que afligieron la ciudad, siendo comisionado por las autoridades civil y eclesiástica, trabajó eficazmente recogiendo limosnas y distribuyéndolas entre los necesitados. Fue testigo de la caridad, sin ahorrarse privaciones ni sacrificios.

Desde 1862, cuando llegó a Cuba, Ciriaco Sancha, según sus propias palabras, se había consagrado "de una manera especial al socorro de los pobres de la población, persuadido de que la caridad… es la virtud más sublime, la que más enaltece al hombre delante de Dios y proporciona mayores consuelos a los miembros de la humanidad doliente".

Había visto que hay pobres con "quienes es preciso emplear el sacrificio personal y los cuidados ordinarios de la abnegación cristiana". Son los ancianos sin familia, los tullidos, los huérfanos, los que no pueden pagar un pequeño alquiler y los peninsulares que habían quedado inválidos, no podían trabajar y carecían de familia en la Isla.

De momento se proponía alquilar una casa y poner en ella unas señoras para que los cuidaran. Con ellas, con "la decidida cooperación material y personal" suya y la ayuda de Dios esperaba que la casa se podría sostener[53].

53 Ciriaco Sancha se dirige a Orberá el 11 de mayo de 1869. Apela a a su condición de "padre de los pobres". *Biografia*: 35-36

Comenzaba el 5 de agosto de 1869 la Congregación de Hermanas de los Pobres Inválidos y Niños Pobres, para servir al Señor en ellos. El fin que deben proponerse las hermanas de la Congregación es "dar gloria a Dios y alcanzar ellas más fácilmente su eterna salvación por medios de la práctica de obras de caridad para con los pobres que están inválidos para ganarse el sustento, dándoles albergue, alimentándolos, vistiéndolos y enseñándoles las letras y además las verdades y misterios de nuestra fe"[54].

En este nombre no hay ninguna advocación, sino la designación de los miembros como hermanas y los destinatarios de su labor, aquellos que "no pueden ganar su sustento" (art. 1)[55]. Los establecimientos donde se recojan a los niños pobres se llamarán asilo y el obispo es el director nato de los que hay en su diócesis (arts. 22-23). Él mismo o quien haga sus veces admite a los que son acogidos (art.24). El número viene limitado por la capacidad del local y los recursos, "pero deberán propender las hermanas a recibir y socorrer el mayor número", confiando en la providencia (art. 25)[56]. Dios cuida de sus pobres.

54 *Constituciones de la Congregación de Hermanas de los pobres inválidos y niños pobres. Art. I, 1º* en *Informatio* I: 195.

55 "En cuanto a la admisión de la huérfana de diez años, puede admitirla, porque los niños no pueden ganarse el sustento y son como inválidos". Ciriaco Sancha-Hermana Nieves Ricardo, Santiago de Cuba, 13 octubre 1872, en *Informatio* 203. Una huérfana de diez años lo es, porque no puede trabajar. Uno que puede pagar su pensión no lo es, porque si puede, ya no es pobre". Ciriaco Sancha-Nieves Ricardo, 15 noviembre 1872, en Ferrer, C. (ed.) [1987]. *Cardenal Sancha. Pensamientos y cartas*: 14 [s.l.] [en adelante *Cartas*].

56 "…que las Hermanas observen bien la Sta. Pobreza y que conserven con mucho cuidado todas las cosas del Asilo". No debían tomar nada "fiado", porque eso es contrario a la Congregación. Debían acudir a personas y a casas, y decirles que nada tenían para alimentar a los pobres. *Ciriaco Sancha a Nieves Ricardo*, (3 enero y 9 octubre 1873): *Cartas* 33 y 82-84.

"Tenga mucha confianza en Dios", dice a la hermana Nieves Ricardo[57]

Obedientes al Papa y a los obispos, en cuyas diócesis estén, y a los de aquella por donde transiten (art. 2), saben que es obispo legítimo el "aprobado y promovido consistorialmente" por el Papa (art. 3)[58].

Es una Congregación de "Superiora General" (art. 4)[59]. Su gobierno es colegiado. Ella, la Intendente y la Secretaria y las cinco superioras más antiguas se reunirán cada tres años. Expondrán "su parecer con sencillez y según su conciencia, procurando evitar divergencias de pareceres y opiniones", para que no se debiliten los lazos de unidad y de caridad (art. 5).

Cada comunidad tiene por superior legítimo al obispo, que nombra, a propuesta de la Superiora General, a la de cada casa (arts 11-12). Cada comunidad tendrá al menos cinco hermanas (art. 13).

La casa matriz funcionará como residencia de la hermana que por su edad o por enfermedad "no pudiere ya trabajar ni servir a los pobres". Tendrán así algún descanso en sus últimos días y podrán prepararse a morir en la gracia y paz del Señor" (art. 14).

Los gastos que ocasionen estas hermanas y los del noviciado se cubren con lo que cada fundación pueda aportar, fijado en una cuota entregada cada trimestre. Este dinero sale de las privaciones que gus-

57 *Ciriaco Sancha a Nieves Ricardo*, (18 marzo 1873): *Ibidem* 39.

58 Hubo un antecedente del cisma de Llorente. El nombramiento del canónigo Juan Pacheco sin el consentimiento de la Santa Sede. Cfr. Cárcel, V. 1973. "Obispos Intrusos": *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* III: 1796-1799. Madrid: CSIC.

59 La misión y facultades de la Superiora general se regulan en los artículos 6-10.